Bogotá D.C., 9 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-034

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO OF-029-2026 - REMISIÓN DE DOCUMENTOS TEREX, SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DOCUMENTOS CAMA BAJA

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos dar respuesta al oficio OF-029-2026 indicando que, una vez revisados los soportes remitidos correspondiente a la cama baja, equipo Terex, soportes de seguridad social y documentación asociada se informa que se autoriza el ingreso a obra de la cama baja y del equipo Terex transportado en la misma, con el fin de permitir su movilización y ubicación dentro del proyecto.

No obstante, **NO SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE LA GRÚA TEREX**, toda vez que la documentación aportada no es suficiente para emitir concepto favorable para su puesta en servicio. Durante la revisión se evidenció la ausencia de documentos requeridos para la aprobación del equipo, así como documentación pendiente correspondiente al operador designado para su manejo.

En consecuencia, antes de iniciar cualquier actividad de izaje, operación o utilización de la grúa Terex, deberá remitirse para revisión y aprobación de esta Interventoría, como mínimo, la totalidad de la documentación técnica, operativa y de seguridad aplicable al equipo y a su operador, conforme a los requisitos establecidos para el proyecto.

Por lo anterior, el concepto emitido corresponde a:

- **Cama baja:** Aprobada para ingreso a obra.
- **Grúa Terex:** Autorizado únicamente su ingreso al proyecto, sin autorización para operación.
- **Operador de la grúa:** Pendiente de aprobación, sujeto a la entrega y validación de la documentación faltante.

Una vez se alleguen los documentos pendientes, esta Interventoría realizará la correspondiente revisión y emitirá el concepto definitivo para la operación del equipo.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



_____

CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal